

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## **INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACION Y SEGURIDAD DEL SIIF – NACION.**

### **INTRODUCCION**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, para que las entidades del Estado gestionen los recursos del Presupuesto Nacional a través de procesos Contables y Financieros, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento de las políticas de operación y seguridad formuladas por este Ministerio, aplicando la normatividad vigente que conlleve a centralizar la información financiera Pública de la Nación en una base de datos que garantice la transparencia, una gestión estandarizada conforme a la norma y un registro seguro y oportuno, de forma tal que sea considerada como oficial.

El desarrollo de esta Evaluación obedece al cumplimiento del Programa de Auditorías 2018, y la Circular externa 040 de 2015 del Ministerio Hacienda y Crédito Público que invita a las Oficinas de Control Interno Incluir en sus programas de Auditoría actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación.

El presente informe corresponde al seguimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF – Nación II por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura), a 30 de abril de 2018.

### **OBJETIVO**

Se verificará el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad generales emitidas en la administración del SIIF Nación, en las medidas de seguridad en la administración de certificados digitales y las medidas de seguridad en el manejo de claves de acceso, en virtud de los Decretos 2674 del 21 de diciembre de 2012 y 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la política de operación y seguridad establecidas por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

### **MARCO LEGAL**

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen la normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 2674 de 2012, por medio de la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Circular externa 074 del 17 de diciembre de 2013, cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015, actualización solicitud cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Ley 1273 de 2009, sobre la protección de la información y de los datos.
- Guía de Uso Certificados Digitales en SIIF Nación. *AK*

- Ley 734 de febrero 5 de 2002, Artículo 34 numeral 33, que establece la adopción del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
- Circular Externa 062 de noviembre 18 de 2016, por el cual se establece los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2016 y apertura del año 2017 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

### **MUESTRA Y ALCANCE**

Evaluar las actividades y procedimientos adelantados por el MinAgricultura en cuanto a la aplicabilidad, operatividad y uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el periodo enero a abril de 2018:

1. Cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación
2. Aplicativo Marco Normativo Decretos 2674 de 2012 y 1068 de 2015
3. Medidas de Seguridad en la Administración de Usuarios del SIIF Nación

De igual manera Verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad correspondientes a los siguientes aspectos:

- Medidas de seguridad en la administración de certificados digitales, control e inventario.
- Medidas de seguridad en el manejo de claves de acceso.

### **METODOLOGIA EMPLEADA**

Para el desarrollo de la evaluación, la Oficina de Control Interno procedió a revisar de manera aleatoria los usuarios que tienen acceso al Sistema de Información Financiera SIIF Nación. Así mismo se realizó la verificación del perfil de los usuarios activos.

Así mismo se realizó la verificación del perfil de los usuarios activos y se comparó contra la base de datos del Aplicativo confrontando con el certificado digital emitido a nombre del usuario.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a los usuarios y administradores del Sistema con el fin de determinar debilidades, incidentes y fortalezas del Aplicativo y finalmente, se revisó la información documental disponible en la Subdirección Financiera y se efectuaron consultas directamente en el Aplicativo.

### **DESARROLLO DE LA EVALUACION**

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, es un Sistema que Coordina, Integra, Centraliza y Estandariza la gestión Financiera Pública Nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación el cual brinda información oportuna y confiable.

El presente informe es el resultado de seguimiento que se efectúa por parte de la Oficina de Control Interno al Cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Comité

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, del Minagricultura.

## 1. CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF NACION

Los resultados obtenidos al proceso de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno a las Políticas de Seguridad en concordancia a los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación II, respecto al uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, el auditor verifico:

- a) En MinAgricultura, el SIIF Nación es el único medio oficialmente establecido para el registro de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales del Ministerio, el cual opera en línea y tiempo real. Existen en la entidad sistemas y/o aplicativos complementarios como módulo de Nómina SIGEP e inventarios de Propiedad Planta y Equipo NOVASOFT, no incluidos en el SIIF, los cuales se tienen como auxiliares de los códigos contables que conforman los Estados Contables de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 y el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015.
- b) Los equipos de cómputo de la Entidad, en especial los de la Subdirección Financiera, están en permanente actualización de acuerdo a los parámetros y exigencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- c) Los usuarios autorizados para ingresar, al SIIF Nación, previo los requisitos administrativos de creación en el aplicativo, pueden ingresar al sistema a las funcionalidades asignadas a través del perfil de usuario asignado. Cuando ingresa al sistema, el usuario debe autenticarse, indicar su usuario y contraseña, para probar su identidad, seguidamente el sistema requiere probar su identidad a través de su Certificado digital. Procedimiento preestablecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como control del sistema. Sin su cumplimiento es imposible el acceso al mismo.
- d) Se identificaron los perfiles de los usuarios activos e inactivos en el SIIF, a fecha 30 de abril de 2018, encontrando, que a esta fecha se estaban registrados 38 usuarios "Activos" y uno "Inactivo" que se encuentra en vacaciones.

## 2. APLICATIVO MARCO NORMATIVO DECRETOS 2674 DE 2012 Y 1068 DE 2015

**Artículo 4°. “Información del Sistema.** El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión Contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.”

(Artículo 2.9.1.1.4. Decreto 1068 de 2015) *g am*

Se verificó mediante consultas al aplicativo, que el MinAgricultura, ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior, ya que refleja la información financiera a través del SIIF Nación II, registrando la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto como del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC; la Gestión Contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional.

**Artículo 5°. “Obligatoriedad de utilización del Sistema.** Las Entidades y Órganos Ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación II las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

(Artículo 2.9.1.1.5. Decreto 1068 de 2015)

La Oficina de Control pudo establecer que el MinAgricultura, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo anterior ya que los registros en el Aplicativo SIIF Nación II, se están efectuando conforme a los instructivos que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 14. “Funcionario responsable del SIIF en la entidad.** Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel Directivo o Asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Nación II Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema. En el evento que la entidad tenga más de una unidad ejecutora, se podrá designar un Coordinador SIIF Entidad por cada una de ellas.

(Artículo 2.9.1.1.14. Decreto 1068 de 2015)

Durante la presente Evaluación se pudo evidenciar que fue designado por la Secretaria General del MinAgricultura el 18 de abril de 2018, mediante formatos asignados por el Ministerio de Hacienda, como Coordinador SIIF- Entidad al Doctor Arbey Navarro Castro Subdirector Financiero, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.

Por lo anterior, se evidencia que el Ministerio está cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2674 de 2012 y Artículo 2.9.1.1.14. Decreto 1068 de 2015, el cual establece que la persona que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, deberá ser un funcionario del Nivel Directivo o Asesor, perfil que cumple la persona designada para este cargo.

De otra parte y con relación el 25 de abril de 2016 mediante formatos asignados por el Ministerio de Hacienda se designó como delegado del Coordinador SIIF Entidad a Nelson Augusto Guzmán Aldana Contratista y como Soporte Técnico SIIF Entidad, se asignó la Mesa de Servicios de la Oficina Tics.

**Artículo 15. “Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.** El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá”:

(Artículo 2.9.1.1.15. Decreto 1068 de 2015) 

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**a) Responder por la creación de usuarios**

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2018, solicito al Coordinador SIIF entidad con copia al delegado de SIIF Nación de la Subdirección Financiera la siguiente información:

1. Relación de usuarios activos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a 30 de abril de 2018.
2. Relación de usuarios inactivos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, del periodo abril de 2017 a abril 30 de 2018.
3. Relación de usuarios con TOKEN; Funcionarios y Contratistas a 30 de abril de 2018
4. Entidad y/o Contrato para expedir TOKEN que requiera el MinAgricultura. (Copia del Contrato y/o ultima factura)
5. Relación de funcionarios encargados de la Administración SIIF Nación, incluido el soporte Institucional Tics.

El delegado de SIIF Nación II de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto remitió la información solicitada, mediante correo electrónico el día 22 de mayo de 2018.

**3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SIIF NACIÓN**

**3.1. INVENTARIO DE USUARIOS**

Con el fin de verificar las medidas seguridad en la administración de usuarios del aplicativo, se procedió en primer lugar a realizar un inventario de usuarios que tienen acceso autorizado por el Administrador del SIIF Nación II del MinAgricultura. Como resultado de dicho inventario, se observó que el Ministerio tiene treinta y nueve (39) usuarios con perfiles específicos, permisos y restricciones definidos para cada uno, teniendo en cuenta su rol en el Ministerio. En el siguiente cuadro se presenta resumen de usuarios por Área:

ITEMS	IDENTIFICACION	USUARIO	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	AREA
1	60351355	Acuna Sanchez Celina	Directivo	Activo	SI	2018-05-21	CONTABILIDAD
2	79590801	Aldana Sierra Miguel Angel	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CENTRAL DE CUENTAS
3	45440891	ARENAS MONTALVO GLORIA ESTHER	Directivo	Activo	SI	2018-04-17	PRESUPUESTO
4	20410595	Beleno Quintero Luz Nelly	Directivo	Activo	SI	2019-02-18	CENTRAL DE CUENTAS
5	52145342	CAMACHO AYALA CLAUDIA PATRICIA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CAPACIDADES PRODUC
6	40374904	Camacho Prieto Olga Lucia	Directivo	Activo	SI	2018-07-16	TESORERIA

7	52438048	CAMPUZANO BECERRA ANDREA	Directivo	Activo	SI	2018-07-20	CAPACIDADES PRODUCCION
8	51613919	Cotes Mendez Nelsy	Directivo	Activo	SI	2018-08-20	PLANEACION PROSPECTIVA
9	10546212	CRUZ ASTUDILLO JESUS CLEMENTE	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	PRESUPUESTO
10	51744474	CUELLAR RODRIGUEZ MARTHA CECILIA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
11	79444376	Cuy Gomez Armando	Directivo	Activo	SI	2018-12-20	CONTABILIDAD
12	52868647	GARCIA SANTOS CLAUDIA MARCELA	Directivo	Activo	SI	2018-12-20	SERVICIOS ADITIVOS
13	79294910	Gutierrez Sandoval Juan Vicente	Directivo	Activo	SI	2019-01-14	TESORERIA
14	51817120	HUERTAS LOPEZ FLOR DEL CARMEN	Directivo	Activo	SI	2018-08-17	TESORERIA CONTABILIDAD
15	55158061	MEDINA ARIAS CIELO NURY	Directivo	Activo	SI	2019-01-17	SUBFINANCIERA APOYO
16	8002169	Mendez Jorge Andres	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CENTRAL DE CUENTAS
17	79686838	MORA GARCIA DIEGO	Directivo	Activo	SI	2019-03-01	PLANEACION PROSPECTIVA
18	40403115	MOROS HERNANDEZ DIANA PATRICIA	Directivo	Activo	SI	2018-12-16	CONTABILIDAD
19	40410915	MUNOZ OCAMPO CAROLINA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
20	17322686	NAVARRO CASTRO ARBEY	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	SUBFINANCIERA
21	79381404	Nerea Gomez Daniel	Directivo	Activo	SI	2019-04-10	PLANEACION PROSPECTIVA
22	35264942	PAEZ SEGURA OLGA ALEJANDRA	Directivo	Activo	SI	2018-03-17	CONTABILIDAD
23	1023870558	Parado Angil Dayana	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
24	3024748	PULIDO GONZALEZ MANUEL ANTONIO	Directivo	Activo	SI	2018-12-11	TICS
25	1022353983	QUINTERO ARDILA JOHN ALEXANDER	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	PRESUPUESTO
26	1019060599	RAMIREZ BUITRAGO JUAN PABLO	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
27	91218587	REINA SUAREZ HOLGUER EDMUNDO	Directivo	Activo	SI	2019-01-14	PRESUPUESTO
28	52443450	Riveros Garay Karol Yineth	Directivo	Activo	SI	2019-01-03	CENTRAL DE CUENTAS
29	51627314	Rodríguez Castro Gloria Maria	Directivo	Activo	SI	2019-03-05	TESORERIA
30	52553577	Rodríguez Guerrero Hilda Giovanna	Directivo	Activo	SI	2018-12-03	CONTABILIDAD
31	19440419	Salazar Salazar Pedro Miguel	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	ALIANZAS PRODUCTIVAS
32	41741333	Suarez Benitez Rosa Ines	Directivo	Activo	SI	2019-01-18	CENTRAL DE CUENTAS
33	51930228	SUAREZ CASTELBLANCO AMANDA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
34	31527256	TRIVINO CASTANEDA SUSANA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD
35	19325007	Triana Jorge Eduardo	Directivo	Activo	SI	2019-03-05	CONTROL INTERNO
36	23783304	ACOSTA VELANDIA ANGELA	Directivo	Activo	SI	2018-06-30	PARINCONDER
37	52369003	CAMACHO SAENZ DIANA MARIA	Directivo	Activo	SI	2018-06-30	PARINCONDER
38	1032383030	Giraldo Bejarano Nicolas	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	TESORERIA
39	79393027	GUZMAN ALDANA NELSON AUGUSTO	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	TESORERIA

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que a la fecha de esta Evaluación y Seguimiento existen 39 usuarios activos con certificado digital almacenado en Token Criptográfico, cada uno de estos usuarios tiene asignados perfiles de acuerdo a la labor que realiza en el Minagricultura, para lo cual se tiene restricciones automáticas acordes a cada perfil.

No obstante lo anterior, y con base en el análisis realizado a la información aportada por el delegado del Coordinador SIIF Entidad el 22 de mayo de 2018, se determina que existen 3 funcionarios con token sin incluir en el SIIF Nación y dos funcionarios incluidos en el SIIF Nación sin Token así:

ITEMS	IDENTIFICACION	USUARIO	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	AREA
1	10549688	JUAN GUILLERMO ZULUAGA	NO INCLUIDO EN EL SIIF NACION				DESPACHO
2	35264942	PAEZ SEGURA OLGA ALEJANDRA	Directivo	Activo	SI	2018-03-17	SIN TOKEN - CONTAB
3	1022353983	QUINTERO ARDILA JOHN ALEXANDER	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	SIN TOKEN - PRESUP
4	1018453095	KEVIN DONOVAN PEÑA BECERRA	NO INCLUIDO EN EL SIIF NACION				CENTRAL DE CUENTAS
5	1014202169	ANGELICA MELISA CARVAJAL INFANTE	NO INCLUIDO EN EL SIIF NACION				ALIANZAS PRODUCTIVAS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo del SIIF Nación, Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación y Administración del mismo, ha establecido un modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, que con el pleno compromiso de aplicación por parte de los usuarios del Sistema, permitirá que la operación del SIIF Nación sea segura, en aras de disminuir los riesgos que

	<b>FORMATO</b>		Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

podrían comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad del Sistema. En cumplimiento a la Circular Externa No.040 del 29 de octubre de 2015 de MINHACIENDA.

Por otra parte, es importante mencionar que a la fecha de esta Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación al 30 de abril de 2018, la Oficina de Control Interno evidencio que el Certificado Digital almacenado en Token Criptográfico de los siguientes funcionarios se encuentra Vencido con más de 30 días de caducidad:

SIIFLI	NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTADO PRIVILEGIOS	CUENTA HABILITADA	TOKEN	FECHA EMISION/MODIFICADO	VENCIMIENTO TOKEN	Dias Restantes	DEPENDENCIA
1	Armando Cuy Gomez	79.444.376	Activo	SI	SI	25/02/2016	26/02/2018	-80	Contabilidad
2	Celina Acuña Sanchez	60.351.355	Activo	SI	SI	14/04/2016	14/04/2018	-33	Contabilidad
3	Nicolas Giraldo Bejarano	1.032.383.030	Activo	SI	SI	03/12/2017	03/04/2018	-44	Tesorería
4	Gloria Esther Arenas	45.440.891	Activo	SI	SI	11/03/2016	16/03/2018	-62	Presupuesto
5	Gloria Maria Rodriguez Castro	51.627.314	Activo	SI	SI	03/04/2016	03/04/2018	-44	Tesorería
6	Jorge Andres Mendez	8.002.169	Activo	SI	SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Central de cuentas
7	Jorge Eduardo Triana	19.325.007	Activo	SI	SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Contabilidad
8	Kevin Donovan Peña Becerra	1.018.453.095			SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Central de cuentas
9	Luz Nelly Beleno Quintero	20.410.595	Activo	SI	SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Central de cuentas
10	Miguel Angel Aldana Sierra	79.590.801	Activo	SI	SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Central de cuentas
11	Nelsy Cotes Mendez	51.613.919	Activo	SI	SI	03/04/2016	03/04/2018	-44	Planeacion
12	Rosa Ines Suarez Beritez	41.741.333	Activo	SI	SI	01/04/2016	01/04/2018	-46	Central de cuentas

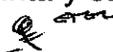
Por lo anterior, se puede evidenciar el vencimiento de doce (12) usuarios con certificado digital almacenado en Token Criptográfico (la mayoría de la Subdirección Financiera), situación conlleva a que los usuarios se prestaran las claves y los Certificados Digitales, para seguir con el funcionamiento normal de ingreso de información al SIIF Nación, incumpliendo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1068 de 20 15 en los siguientes artículos:

**Artículo 2.9.1.2.12. Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.**

Literal e) Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación;

**Artículo 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad, literal e)**

Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.

Al respecto es preciso aclarar que el MinAgricultura suscribió un Contrato de Suministro No.20180502 el 11 de mayo de 2018, con la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A, entre uno de los objetos del contrato es de suministrar treinta y cuatro (34) firmas digitales (Token Función Pública), con una vigencia de Dos (2) años. 

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, es importante recordar que la responsabilidad de la seguridad e integridad de la información contenida en el SIIF Nación corresponde a los dueños de la misma, razón por la cual en el marco **autocontrol**, son quienes deben establecer los mecanismos necesarios en aras de garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación. En cumplimiento a la Circular Externa No.040 del 29 de octubre de 2015 de MINHACIENDA.

### 3.2. RESUMEN POR AREA

AREA	USUARIOS CON TOKEN	USUARIOS ACTIVOS SIIF NACION
CONTABILIDAD	10	11
PRESUPUESTO	3	4
TESORERIA	6	6
CENTRAL DE CUENTAS	6	5
OFICINA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	3	3
SUBDIRECCION FINANCIERA	2	2
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	2	2
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	1
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1	1
PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVAS	2	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	1
GRUPO GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS (DESPACHO)	1	0
PATRIMONIO AUTONOMO INCODER EN LIQUIDACION	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>39</b>

De igual manera se pudo evidenciar que existen 3 Certificados de firma digital Certicámara que no se encuentran Activos en el SIIF Nación II a la fecha de esta Evaluación así:

- ✓ Certificado de firma digital Certicámara de características Jurídicas, usuario no incluido en el Sistema SIIF Nación II a cargo del Señor Ministro; utilizado en el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas para actualizar la supervivencia de Nómina de Pensionados.
- ✓ Certificado de firma digital Certicámara a cargo de Kevin Donovan Peña Becerra del Grupo Central de Cuentas, usuario NO incluido en el Sistema SIIF Nación II, a la fecha de esta evaluación.
- ✓ Certificado de firma digital Certicámara a cargo de Angélica Melisa Carvajal Infante del Proyecto Alianzas Productivas, usuario NO incluido en el Sistema SIIF Nación II, a la fecha de esta evaluación.

También evidencia que existen 2 usuarios Activos en el SIIF Nación II, sin Certificado de firma digital TOKEN, a la fecha de esta Evaluación así:

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- ✓ Olga Alejandra Paez Segura usuario relacionado en el Sistema SIIF Nación II, sin Certificado de firma digital.
- ✓ John Alexander Quintero Ardila usuario relacionado en el Sistema SIIF Nación II, sin Certificado de firma digital.

**b)** Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el administrador del Sistema.

En esta evaluación pudo evidenciar que la coordinadora SIIF Entidad socializa al interior del Minagricultura todas las comunicaciones e invitaciones de capacitación recibida del administrador del Sistema.

**c)** Verificar las restricciones de uso del aplicativo; El ingreso al aplicativo SIIF Nación II, es solo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitado la creación del usuario, previo el envío de la documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles.

Frente a la solicitud de creación de usuario para la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, solicitando como evidencia la información para el trámite de la creación del usuario.

**d)** Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad; se pudo evidenciar que el coordinador SIIF Nación Entidad, envía previo a la expiración de usuarios los formatos de solicitud de modificación y prórroga, para que sean firmados por el Jefe inmediato y a su vez se hagan llegar al coordinador SIIF Entidad.

Cuando el soporte es técnico si tiene que ver con problemas internos de la Entidad, éstos son resueltos por la Mesa de Servicios de la Oficina TICS, de igual manera cuando se presenta un incidente, esta solicitud se realiza directamente a la Mesa de Ayuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dispuesta para el soporte técnico de los usuarios que manejan el Aplicativo SIIF.

**e)** Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del Sistema.

Respecto a las novedades de los Usuarios se pudo evidenciar que estas son reportadas al Administrador SIIF Nación, con los formatos diligenciados que existen ya sea para inclusión o modificación de usuarios.

**f)** Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo.

El delegado del Coordinador SIIF Entidad manifestó en entrevista con el Auditor, que a los nuevos usuarios del Sistema se les brinda la capacitación y orientación básica del SIIF Nación al interior de cada Grupo de trabajo. *Q. oru*

La Oficina de Control Interno recomienda que dicha capacitación se documente a través de listados de asistencia para que quede soportada en los archivos la formación de nuevos usuarios.

Considerando la alta importancia de las capacitaciones para los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la cual ejecuta los diferentes procesos de la gestión Financiera Pública de las entidades del Gobierno, y en consideración a lo emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, la Oficina de Control Interno realizó encuesta a los usuarios del SIIF Nación, de los diferentes perfiles (contabilidad, presupuesto) encontrando:

CAPACITACION USUARIOS SIIF NACION									
ITEMS	IDENTIFICACION	USUARIO	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración	CAPACITACION SIIF NACION		
							AREA	SI	NO
1	51744474	CUELLAR RODRIGUEZ MARTHA CECILIA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD	X	
2	79444376	Cuy Gomez Armando	Directivo	Activo	SI	2018-12-20	CONTABILIDAD	X	
3	79686838	MORA GARCIA DIEGO	Directivo	Activo	SI	2019-03-01	PLANEACION PROSPEC		X
4	40403115	MOROS HERNANDEZ DIANA PATRICIA	Directivo	Activo	SI	2018-12-16	CONTABILIDAD		X
5	40410915	MUNOZ OCAMPO CAROLINA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD		X
6	35264942	PAEZ SEGURA OLGA ALEJANDRA	Directivo	Activo	SI	2018-03-17	CONTABILIDAD		X
7	1019060599	RAMIREZ BUITRAGO JUAN PABLO	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	PRESUPUESTO	X	
8	19440419	Salazar Salazar Pedro Miguel	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	ALIANZAS PRODUCTIVAS		X
9	51930228	SUAREZ CASTELBLANCO AMANDA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD		X
10	31527256	TRIVINO CASTANEDA SUSANA	Directivo	Activo	SI	2018-12-31	CONTABILIDAD	X	

En la encuesta anterior seleccionada se tomó como base usuarios del SIIF Nación Nuevos y antiguos, evidenciando: cuatro (4) el 40% de los usuarios encuestados manifestaron haberse capacitado en SIIF Nación, seis (6) el 60% no se capacitaron.

Dadas las anteriores circunstancias, la Oficina de Control Interno recomienda conformar en el interior del Ministerio, bajo la Coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que preste soporte y Capacitación básica a los usuarios, tal como lo establece el párrafo del Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

**g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.**

De acuerdo con lo informado por el Delegado del Coordinador del SIIF en la Entidad, se pudo establecer que el archivo documental para la administración de usuarios como es el registro y cancelación de usuarios, es digital toda vez que al realizar un procedimiento, la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es escaneado y enviado al Ministerio vía correo electrónico.

No obstante lo anterior y aunque toda la información de registro de usuarios queda archivada en el correo electrónico del Administrador del SIIF Nación II y el Delegado del Coordinador del SIIF en la Entidad, se debe mantener un archivo físico de las novedades de ingreso y retiro de usuarios como lo requiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del artículo 15 del Decreto 2674 de 2012.

**Artículo 27. “Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basados en criterios de**

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del representante legal y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes”:

(Artículo 2.9.1.2.12. Decreto 1068 de 2015)

- “Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada”. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que los registros de la Gestión Financiera están basados en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad y que son afectados por cada usuario, de acuerdo a la función que desempeña en la Entidad”.

En esta Evaluación se pudo evidenciar que los registros de la gestión financiera del Minagricultura son efectuados en tiempo real toda vez que el mismo sistema no permite efectuar registros con retroactividad; ya que este efectúa cierres diarios por el administrador del Sistema, y que los mismos son afectados por cada usuario del sistema.

- “Dar cumplimiento al presente decreto y a los reglamentos que expida el Comité Directivo”.

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Minagricultura da cumplimiento a la Normatividad que en materia de seguridad expide el comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación II.

- “Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación”.

Se pudo evidenciar que los Usuarios del SIIF Nación II, acatan y aplican las instrucciones dadas por la Administración del Sistema, relacionadas con el buen uso del mismo.

- “Tener a su disposición y mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación”. La Entidad tiene a disposición de sus usuarios SIIF Nación, los equipos de cómputo, canales de comunicación, redes internas y firma digital que se requieren”.

Con relación al funcionamiento técnico de los equipos de cómputo, los usuarios acuden al soporte que brinda la Mesa de Servicios de la Oficina TICS. Este servicio técnico está destinado a la atención de las posibles incidencias relacionadas con el manejo de las tecnologías al interior del Ministerio, además de recibir reportes de fallas técnicas en los sistemas o equipos, presta soporte técnico a la corrección de fallas en software o hardware, y también administra las peticiones de los usuarios especialmente las relacionadas con la instalación de nuevo software o licencias previa revisión, análisis y justificación.

Sobre el particular, se observó que eventualmente los usuarios, solicitan este soporte para solucionar temas de bloqueo del equipo temporal, velocidad, conectividad, pero que no inciden en la operación del Aplicativo SIIF Nación II. *g. ora*

## FORTALEZAS

1. A la fecha de presentación de este informe, el Ministerio tiene definidas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, cuarenta y cuatro (39) Cuentas de usuarios activos, se porta un certificado digital almacenado en el dispositivo criptográfico – TOKEN. Este está emitido a nombre de cada uno de los usuarios autorizados al igual que la contraseña. Estos elementos son personales e intransferibles.
2. El registro de la Gestión Financiera lo efectúa cada usuario oportunamente, quien registra la información del caso de acuerdo a la función que desempeña, por medio del perfil asignado.
3. La utilización de las claves y firmas digitales son de entera responsabilidad de los usuarios del Sistema. Cada uno es responsable de la información registrada con su firma digital y su clave.
4. El cambio de la clave es obligatorio y se hace una vez al mes, antes del último día del vencimiento.

## RECOMENDACIONES

Tal como se comentó en los párrafos anteriores, la Oficina de Control Interno en su rol de Asesoría, recomienda:

- Realizar inventarios periódicamente a los usuarios activos en el Sistema SIIF Nación II, para ser confrontados con los certificados digitales Token criptográfico asignados, para evidenciar usuarios no Activos en el Sistema y poder utilizar estos certificados digitales disponibles en nuevos usuarios.
- Fortalecer el equipo de trabajo a través de las capacitaciones en los diferentes temas del SIIF Nación tanto en la Entidad como los programados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Conformar en el interior del Ministerio, bajo la Coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que preste soporte y Capacitación básica a los usuarios, tal como lo establece el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.
- Prever y solicitar con anticipación la Contratación para el suministro de Certificado Digital Almacenado en Token Criptográfico para los usuarios del SIIF Nación, con el fin de evitar compartir claves y/o token y materializar el riesgo de uso de perfiles del aplicativo en forma indebida, por vencimiento del Certificado digital.

## CONCLUSION

De acuerdo con el proceso de Evaluación y Seguimiento efectuado al cumplimiento de las políticas de operación y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para las entidades que manejan recursos financieros del Presupuesto General de la Nación, la Oficina de Control Interno del Minagricultura, concluye que el

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>		Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Ministerio viene dando cumplimiento a los instructivos y directrices correspondientes, en concordancia con los Decretos 2674 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, relacionados con los siguientes aspectos:

- Administración del Aplicativo SIIF Nación II.
- Administración de usuarios.
- Requerimientos óptimos de infraestructura tecnológica.
- Reglamento uso SIIF Nación.
- Medidas de seguridad SIIF Nación.
- Administración certificados digitales.
- Reporte de incidentes.
- Manejo y control de claves de acceso.

Lo anterior ha permitido al Minagricultura el procesamiento de la información Contable y Presupuestal, así como su registro, interpretación y reporte oportuno, cumpliendo así los principios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación sobre confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

Así mismo, es importante tener en cuenta las recomendaciones que fueron dadas a conocer en párrafos anteriores (Realizar inventarios periódicamente de usuarios SIIF Nación confrontados con los Certificados Digitales, Fortalecer las capacitaciones de los Usuarios del Sistema y solicitar con anticipación la Contratación de suministros de Certificados Digitales Token), en cumplimiento de los Decretos reglamentarios.

Proyecto: Jorge Eduardo Triana   
 Revisó: Ana Marlene Huertas Lopez   
 Junio de 2018

